

Editorial

María del Carmen Santacruz López

Las instituciones de educación superior desarrollan tres funciones sustantivas: la docencia, la investigación y vinculación,¹ conforme a lo que estipulan varios autores como Soledispa, Sumba y Yoza (2021), Folch (2012) y Rangel (1979), entre otros. Éstas se han analizado desde diversos puntos de vista, resaltando su importancia, objetivos, tareas, relaciones y tensiones. En este número 28 de la revista *Docere* se presentan diversos artículos que permitan reflexionar sobre la función de la docencia en grupos de pregrado y cómo ésta ha evolucionado en la Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA) en sus cincuenta años de existencia.

Como punto de partida, es necesario definir a la docencia en su función institucional, la cual de acuerdo con Soledispa, Sumba y Yoza (2021) se sustenta en la gestión académica (identificada como función adjetiva en la UAA), en un modelo educativo y, principalmente, en la acción del profesor y del estudiante, quienes son los actores que generan el proceso de enseñanza y aprendizaje, y es en ella donde se procesan e integran los conocimientos disciplinarios para apoyar el desarrollo de las funciones de investigación y vinculación, de las que a su vez ésta se retroalimenta para actualizar los currículos destinados a la formación profesional. Por ello, para estos autores la docencia se puede comprender como:

La construcción de conocimientos y desarrollo de capacidades y habilidades, resultante de la interacción entre profesores y estudiantes en experiencias de enseñanza-aprendizaje en ambientes que promueven la relación de la teoría con la práctica y garantizan la libertad de pensamiento, la reflexión crítica y el compromiso ético (Soledispa, Sumba, y Yoza, 2021, p. 1012).

Cuando la UAA formuló su primer Plan de Desarrollo Institucional 1977-1983, la función de la docencia, al igual que la de investigación y vinculación, se enmarcó en el modelo de planeación institucional sistemática e integral, donde la expresión de sus objetivos es primordial, la atención a la eficiencia² con sus indicadores y la



Licenciada en Pedagogía María del Carmen Santacruz López³

evaluación de resultados *versus* objetivos, son aspectos cruciales para determinar el logro de sus propósitos institucionales tanto a nivel general como del aula.

A lo largo del tiempo y en sus distintos planes de desarrollo, esta Universidad sigue mostrando preocupación y ocupación por determinar el logro de objetivos y el monitoreo de la eficiencia en todas sus acciones. Como muestra de esto se resalta que, en el año 1976, el contador público Humberto Martínez de León (1932-2022), primer rector de la UAA, expresó ante las instituciones miembro de la ANUIES:⁴ la enseñanza debe ser eficiente, encaminada al logro de objetivos y con apego a normas (Martínez, 1976). Cuarenta y siete años después, en el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2024, el Eje de Docencia plantea como situación a resolver: fortalecer la eficiencia en la formación profesional y la pertinencia de la oferta educativa; en caso de no promover acciones los efectos del

1 Algunas instituciones denominan a la vinculación como *difusión de la cultura*, tal como lo hace la Universidad Nacional Autónoma de México o la Universidad Autónoma Metropolitana.

2 En el ámbito administrativo y organizacional se entiende por eficiencia: "la proporción en la utilización de insumos, entre recursos, costos y forma. La eficiencia mide y califica el recorrido entre medios y fines: a mayor eficiencia, más racionalidad y optimización" (Aburto, 2000, p. 203).

3 Profesora-investigadora del Departamento de Educación del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

4 Fue a partir del año de 1991, en la Asamblea General Ordinaria de la ANUIES que esta asociación sustituye las palabras "enseñanza" por "educación" y la de "institutos" por "instituciones" para definir con mayor profundidad sus alcances y ampliar la cobertura de las instituciones miembro (ANUIES, 2010).

problema pueden llevar al desprestigio de la Universidad ante la sociedad (UAA, 2016b).

Siendo así, y retomando la noción de la docencia expuesta al principio, el enfoque educativo idóneo y coherente con la planeación integral para diseñar, ejecutar y evaluar la enseñanza y el aprendizaje en el aula fue y sigue siendo, en la UAA, la pedagogía por objetivos o enseñanza por objetivos, especialmente para los programas educativos de licenciatura, ingeniería, especialidades, maestrías, doctorados, cursos de extensión y educación continua. Aquí cabe aclarar que, desde el año de 2018, el Centro de Educación Media es el único centro académico que asumió el enfoque educativo por competencias para armonizar su currículum a las exigencias de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS), al Modelo Educativo para la Educación Obligatoria (MEPEO) y al Modelo Educativo Institucional (MEI) de la UAA (UAA, 2018).

La pedagogía por objetivos, que data de principios del siglo pasado, ha recibido fuertes críticas y le han atribuido múltiples limitaciones expuestas por varios autores, entre los que se destaca Gimeno Sacristán (2021). Sin embargo, hoy en día sigue viva y presente en las prácticas educativas de la UAA, pese al arribo del enfoque por competencias en las IES de nuestro país. A lo largo de los cincuenta años de vida de la UAA, esta pedagogía constantemente se ha renovado tomando distintos “ropajes” –como lo expresa Sacristán (2021)– al incorporar los aportes de la psicología del aprendizaje –desde las teorías neoconductistas hasta las constructivistas y del aprendizaje multimodal–, las nuevas tendencias educativas que incorporan el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) –como la virtualidad y el metaverso– y nuevos modelos de evaluación como la evaluación alternativa. Siendo así, hoy la Universidad apela por la formulación de objetivos didácticos y su evaluación centrados en el aprendizaje cognitivo que resaltan más al proceso de construcción de conocimientos que al resultado o producto del aprendizaje.

«A lo largo de los cincuenta años de existencia de la UAA, la renovación de la pedagogía por objetivos y del Humanismo, así como su reflejo en los programas institucionales y en las aulas universitarias han sido paulatinos pero constantes»

Es muy importante resaltar que, desde los inicios de la UAA y a la fecha, este enfoque se matiza o combina con el Humanismo, rasgo característico de la UAA. Esta

postura filosófica se ha ido perfilando a lo largo del tiempo. En palabras del contador Humberto Martínez de León, las IES tenían como tarea no sólo la formación o capacitación, sino que:

El fin primordial es la formación de hombres íntegros, capaces de no sólo de cumplir con eficacia sus labores profesionales, sino de entender, de valorar, y criticar su circunstancia histórica y la realidad económica, social, cultural y política de su país, lo mismo que el sentido y proyección de su propia actividad profesional (UAA, 1977, p. 284).

Actualmente, esta idea resuena como uno de sus valores institucionales enmarcado en su Ideario que a la letra dice:

La educación que imparta la Universidad será eminentemente humanista, en el sentido más amplio y profundo de concebirse como orientada por los valores éticos, buscando el desarrollo integral de la personalidad y facultades del alumno y fomentando su amor a la patria y a la humanidad. La Universidad utilizará sistemas pedagógicos que formen egresados que, además de elevada competencia profesional, tengan un pensamiento creativo y crítico y una visión orgánica y equilibrada de la vida y del universo.

Se buscará que los universitarios se distingan por una sólida cultura general con elementos históricos y filosóficos que comprendan los alcances y limitaciones de la ciencia como base del desarrollo moderno y que desarrollen la sensibilidad hacia diversas manifestaciones artísticas, deportivas y culturales; que sean maduros y tengan actitudes de servicio y compromiso en lo que se refiere a su participación en la vida comunitaria, constituyéndose así como los profesionales que el Estado y el país requieren para la realización del bien común (UAA, 2016a, pp. 2-3).

A lo largo de los cincuenta años de existencia de la UAA, la renovación de la pedagogía por objetivos y del Humanismo, así como su reflejo en los programas institucionales y en las aulas universitarias han sido paulatinos pero constantes. Esto permite identificar su desarrollo en: los programas educativos de pregrado, las modalidades educativas que se han puesto en marcha, los cambios que ha presentado el rol del docente y estudiante –propiciados hoy por las TIC–, así como en las metodologías de enseñanza predominantes, los recursos educativos y didácticos.

cos y en las formas de evaluar sus planes y programas. Asimismo, en las medidas institucionales relacionadas con la formación humanista, la tutoría y la formación de profesores, entre otras.

Es así como esta edición presenta un panorama general de la docencia de pregrado. Se espera que conduzca a los lectores a reconocer que los caminos trazados y andados, desde el año 1973 al año 2023, han marcado senderos fecundos para que la UAA se reconozca como una institución que contribuye al desarrollo humano integral y al desarrollo social, con calidad, innovación y producción científica, con Humanismo y con eficiencia y eficacia en su gestión administrativa.

Fuentes de consulta

- Aburto, H. (2000). Eficacia y eficiencia administrativa como elementos de legitimación de las instituciones públicas. En A. Ramírez y N. Fernández, N. (Coords.). *La gobernabilidad democrática en México*. (Primera edición, pp. 197-208). México: Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.–Secretaría de Gobernación. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/10/4529/14.pdf>
- ANUIES. (2010). La raíz y el abono. En *La ANUIES crece. Reseña Histórica*. México: ANUIES. http://www.anui.es.mx/media/docs/7_3_2_la-raiz-y-el-abono.pdf

Martínez, H. (1976). Discurso pronunciado por el señor C. P. Humberto Martínez de León, rector de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y presidente en turno de la asamblea nacional de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, en la ceremonia de clausura del primer simposio nacional de legislación educativa, el día 30 de octubre de 1976 en la Ciudad de Campeche, Campeche. *Revista de la Educación Superior*, 5(20). http://publicaciones.anui.es.mx/pdfs/revista/Revista20_S2A7ES.pdf

- Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAA). (1977). *Palabras por la Universidad*. México: UAA.
- UAA. (2018). Plan de estudios de bachillerato general. México: UAA-CEM.
- UAA. (2016a). *Ideario de la Universidad Autónoma de Aguascalientes*. México: UAA. <https://bit.ly/3MOARXX>
- UAA. (2016b). *Plan de Desarrollo Institucional 2016-2024. Trazando el Rumbo Institucional*. México: UAA. <http://pdi.uaa.mx/>
- Sacristán, G. (2021). *La pedagogía por objetivos: obsesión por la eficiencia*. (13ª Edición). España: Morata.
- Soledispa–Rodríguez, X., Sumba–Bustamante, R. & Yoza–Rodríguez, N. (2021). Articulación de las funciones sustantivas de la Educación Superior y su incidencia en las competencias de la formación del profesional. *Dominio de la Ciencia*, 7(1). <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1753>

